

COMUNICADO

DGE/CMD/04/2025

DIRECCIÓN NACIONAL

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. Cll. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 11
Telf. 2 - 2154523
2 - 2112186

LA PAZ

Av. Mcal. Santa Cruz
Esq. C. Yanacocha -
Edif. Hansa Piso 7
Telf. 2 - 2158599

POTOSÍ

Il. Nicolás Benito S/N
Zona San Benito
Telf. 2 - 6122799

TUPIZA

LLALLAGUA

UYUNI

ORURO

Cll. Presidente Montes
Nº 1460 entre Clls.
Adolfo Mier y Junín
Telf. 2 - 5112959

POOPO

COCHABAMBA

Av. Hernán Morales
Nº 1306 Esq. Nanawa
Telf. 4 - 4123590

SANTA CRUZ

Cll. Teniente Rivero
Nº 225 (2do. piso) entre
Ter. y 2do. anillo
Telf. 3 - 3120788

BENI

Edif. CODEPEDIS
Barrio 25 de Mayo
Zona Niña Autónoma

CHUQUISACA

Telf. 4 - 6910323



PUESTOS

FRONTERIZOS

DESAGUADERO

PISIGA

TAMBO QUEMADO

ABAROA

VILLAZÓN

PUERTO SUÁREZ

ARROYO CONCEPCIÓN

YACUIBA

DE:

Juan Carlos Escobar Ventura

DIRECTOR EJECUTIVO DEL SENARECOM

A:

Empresas Comercializadoras de Minerales y Metales.

REF:

LICENCIA DE COMERCIALIZACION

FECHA:

23 de enero de 2025

La Dirección Ejecutiva del Servicio Nacional de Registro y Control de la Comercialización de Minerales y Metales SENARECOM, emitió el COMUNICADO DGE/CMD/23/2024 de fecha 24 de octubre de 2024, mediante el cual, en el marco de sus atribuciones y en cumplimiento estricto a lo dispuesto por el Art. 176 de la ley de Minería y Metalurgia: otorgo el plazo de 90 días calendario para que TODAS LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE MINERALES Y METALES ASENTADAS EN EL TERRITORIO DE ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, tramiten y presenten su LICENCIA DE COMERCIALIZACION otorgado por la AJAM.

Al presente siendo que dicho plazo vence en fecha 24 de enero del presente año y ante la solicitud de ampliación realizada por varias empresas comercializadoras; el referido plazo se amplía por 90 días calendario.

Se hace constar que esta ampliación es única, por lo que pasado este tiempo el SENARECOM en cumplimiento a la norma establecida, iniciara las acciones administrativas o judiciales según corresponda

Atentamente:


Juan Carlos Escobar Ventura
DIRECTOR EJECUTIVO
senarecom

"2023 Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

¡Trabajando con el sector minero, estamos saliendo adelante!